



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 05/04//22

En Ciudad Real, a cinco de abril de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las Instalaciones Deportivas, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos (videoconferencia), Don Miguel Angel Poveda Baeza, Doña María del Prado Galán Gómez, Doña Mar Jiménez Inarejos, Doña Maribel Molinero Garcia, Don Miguel Angel Monescillo Rguez. y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruiz y Don Antonio Barragan Ruiz de los Paños, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 24/03/22 Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión anterior de fecha 24/03/22, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, D. MIGUEL ANGEL MONESCILLO RGUEZ. Advierte de error de transcripción de la misma, ya que se puso la aprobación por dos veces de la sesión 25-03-22, cuando lo que corresponde es:

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D.MIGUEL ANGEL MONESCILLO RODRIGUEZ por no asistir a la misma, se acuerda: Aprobar, el Acta de la Sesión anterior de fecha 22/02/22.

Así mismo y tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar, el Acta de la Sesión anterior de fecha 25/02/22.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión anterior de fecha 24/03/22, con la corrección antes señalada.

2º PROPUESTA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS LOCALES, TEMPORADA 21/22. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto informe de la gerencia y acta de la Comisión de Valoración de las Subvenciones para Clubes y Asociaciones Deportivas Locales, correspondientes a la temporada 21/22 y habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de concesión provisional, desde la vicepresidencia elevo al Consejo Rector, propuesta de gasto para su aprobación si procede, para conceder las cantidades correspondientes a cada una de las entidades indicadas a continuación:



NOMBRE	SUBVENCION
CD VETERANOS LOS ANGELES	282,30 €
CD ESGRIMA CIUDAD REAL	2.214,61 €
CDE EL PLAFON	3.815,57 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	18.790,66 €
CD BASKET CERVANTES	7.760,07 €
CLUB SEA COMO SEA	844,89 €
CD EMFB	2.295,14 €
CD DON BOSCO	1.340,04 €
CLUB NATACION CIUDAD REAL	4.779,13 €
CLUB NATACION ALARCOS	9.893,27 €
CD FENAVIN	3.447,95 €
BMP CIUDAD REAL	12.147,34 €
CLUB DEPORTIVO BO BALONCESTO CIUDAD REAL	8.649,22 €
CD BALONMANO ALARCOS CIUDAD REAL	30.386,54 €
CD VIRGEN DEL PILAR Y ESCUELA PROVINCIAL DE PESCA	2.713,61 €
FEMDL AD PRADO MARIANSTAS	3.929,15 €
CD CALATRAVA	2.077,13 €
CD GOLF CIUDAD REAL	1.248,77 €
CLUB UNION ATLETICA CIUDAD REAL	3.829,26 €
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	2.121,60 €
CLUB DEPORTIVO TENIS Y PADEL CIUDAD REAL	1.338,03 €
CDB TEMESA CIUDAD REAL	2.950,47 €
CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASERIO	16.428,38 €
CLUB DEPORTIVO SPORTIA	3.472,91 €
CD ESPADAS DE CALATRAVA	2.395,81 €
CD ORIENTACION	2.415,94 €
CD FORJADORES TRIATLON	864,91 €
CD BASS	371,25 €
CD LAS CASAS	3.824,03 €
CIUDAD REAL CF	8.372,03 €
TOTAL	165.000,00 €

En cualquier caso, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la propuesta para la concesión de subvenciones a clubs y asociaciones locales temporada 21/22 de referencia.



2º PROPUESTA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL, TEMPORADA 21/22. Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Vista informe de la gerencia y acta de la Comisión de Valoración de las Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas Federadas del Deporte Femenino Local, correspondientes a la temporada 21/22 y habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de concesión provisional, desde la vicepresidencia elevo propuesta de gasto al Consejo Rector para su aprobación si procede, por las cantidades correspondientes a cada una de las entidades indicadas a continuación:

NOMBRE	SUBVENCION
CD BASKET CERVANTES	8.014,68 €
CLUB DEPORTIVO BO BALONCESTO CR	2.433,14 €
FEMDL AD PRADO MARIANISTAS	4.881,49 €
CD BALONMANO CASERIO CIUDAD REAL	4.830,15 €
CLUB RITMICA ALEGRIA	1.439,14 €
CLUB DEPORTIVO ROTARS	1.346,36 €
CD MANCHEGO CR	2.055,03 €
TOTAL	25.000,00 €

En cualquier caso, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta para la concesión de subvenciones a clubs y asociaciones federadas del deporte femenino local temporada 21/22 de referencia.

4º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta a los miembros del Consejo Rector, de los siguientes decretos:

1.- DEVOLUCIONES de Actividades de la Universidad Popular, Liga de Tenis e ingresos erróneos, por un importe de **162,50 € (CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)**.

2.- DEVOLUCIONES de Ruta Senderista y Liga de Tenis, por un importe de **65,00 € (SESENTA Y CINCO EUROS)**.

TOTAL DECRETOS: 227,50 €

Los miembros del Consejo Rector, quedan enterados.



5º INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.

Por la Vicepresidencia se informa de los siguientes asuntos:

- **INUNDACION PABELLON QUIJOTE ARENA:** El responsable de AQUONA a la 13,30 h, me comenta que han arreglado la avería de la inundación en el Quijote Arena, ha sido una junta de una tubería del sistema de protección contra incendios, se ha filtrado muchísima agua. Una vez seca se procederá a valorar el posible arreglo de la pista para finalizar la temporada, para lo cual ya se ha pedido presupuesto. Además, se va a solicitar a través del Ayuntamiento la licitación para sustituirla de manera completa por una nueva pista tipo puzzle de cara a la próxima temporada, instalando además un sistema de saneamiento y drenaje debajo para evitar que ocurra lo mismo en caso de nueva avería.
- **OBRA DE LA PISCINA PUERTA SE SANTA MARIA:** Seguimos a la espera de que el Arquitecto, como dirección facultativa, presente el informe y el proyecto modificado para que pueda dar su conformidad el contratista. Una vez lo tengamos se presentará al Consejo Rector.
- **PISCINA JUAN CARLOS I:** Dado que se aprobó la instalación del sistema de depuración de electroporación para la piscina de Santa María y esta todavía no ha comenzado las obras de la cubierta, vamos a traer al Consejo en próxima sesión la misma propuesta para instalar el sistema también en la piscina cubierta del Polideportivo Juan Carlos, pero de manera inmediata.

Los miembros del Consejo Rector, quedan informados.

6º ASUNTOS DE URGENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, propone al Consejo Rector que se trate la urgencia, la propuesta para iniciar un expediente de contratación, PARA LA EXTERNARIZACION DEL CONTRATO, PARA LLEVAR LAS APUESTAS DEL CONCURSO HIPICO DE SALTOS, **con el fin de que la empresa adjudicataria, tenga tiempo para preparar el mismo, por eso la urgencia del asunto.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la urgencia el presente asunto.

PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL PLIEGO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director – Gerente y una vez aprobada su inclusión como “Asunto de Urgencia”, la vicepresidencia eleva propuesta al Consejo Rector sobre el **INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL PLIEGO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL** que se celebra entre los días 18 a 21 del mes de agosto.



En el mencionado informe, que se adjunta al expediente, se indica lo siguiente:

El presupuesto base de licitación (art. 100.1 LCSP) del presente contrato se cifra en la diferencia resultante entre gastos e ingresos, fijándose en **48.099 euros / año (IVA incluido)**. Así pues, considerando los CUATRO POSIBLES AÑOS de duración, alcanza la cuantía de **192.396 euros (159.005 € + 33.391 € de IVA), importe que podrá minorarse a la BAJA.**

Conforme a lo dispuesto en el art. 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato, que tomará para los contratos de servicios el importe total sin incluir el IVA, pagadero por el PMD, conforme al cálculo referenciado y añadiendo los ingresos reseñados anteriormente, **se eleva a la cantidad de 363.005 €.**”

Este gasto sería con cargo a la partida: 341.22726 (CONCURSO HÍPICO)

En cualquier caso, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de: DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ y DON MIGEL ANGEL POVEDA BAEZA, se acuerda:

Aprobar el informe de necesidad e inicio del expediente de referencia.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Dº MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, pregunta por la obra de la Cubierta Piscina Puerta de Santa María, para saber el punto exacto tras el último acta de replanteo negativa y si se tendrá que llevar a cabo una nueva.

Dº RUBEN GUDE REDONDO, contesta que, se han levantado dos actas de comprobación de replanteo negativas. La primera porque faltaba un documento sobre gestión de residuos por parte del contratista que ya presentó. La segunda, tras lo que parece un principio de acuerdo, porque la dirección facultativa ha reconocido la necesidad de modificar el proyecto. Actualmente estamos a la espera de que nos presente el modificado del proyecto con el informe correspondiente para componer el expediente y presentarlo para la aprobación, si procede, de este Consejo Rector. Se trataría de una modificación no sustancial del proyecto inicial referido a una nueva partida sobre medios auxiliares. Tras estos pasos se convocaría nuevo acto de comprobación de replanteo para comenzar la obra.

Dª MAR JIMENEZ INAREJOS, pregunta si se abrirá el Bar del Pabellón Puerta de Santa María ?, si hay Wifi?, y si hay algún lugar donde puedan dejar el material?

Dº ANTONIO GALLEGO GONZALEZ, contesta que cuando tengan si, podrán montar un bar para sus partidos, que le pasaran la contraseña de la Wifi, también le contesta que hay dependencias donde pueden dejar el material, lo miraran y se les confirmará.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte